

SERVICIO DE DEPORTE
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

**ARABAKO FORU ALDUNDIKO
KIROL ZERBITZUA**




araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

CONTENIDOS REUNIÓN

1. VARIOS PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR ACTUAL (2025-2026)
2. NOVEDADES PROGRAMA/CONVENIO DEPORTE ESCOLAR 2026-2027
3. PROFESIONES DEL DEPORTE – FORMACIONES
4. NOVEDADES AYUDA A FEDERACIONES 2026



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral



1. VARIOS PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR ACTUAL (2025-2026)



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

Kirol Zain

- Dentro del marco “El insultar se va a acabar”.
- Analizar y tratar los incidentes de manera educativa.
- Incidentes recogidos de diferentes formas.
- El servicio se pone en contacto con las partes.
- Se proponen actuaciones educativas.
- Verificación de su cumplimiento.



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

Inscripciones

- Entrenadores/as.
- Árbitros/as.



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

Euskera

1.- El euskera y el castellano constituyen lenguas oficiales de las federaciones deportivas del País

Vasco.

2.- Las federaciones deportivas quedan obligadas a respetar la utilización de las dos lenguas


oficiales, como mínimo, en los siguientes documentos:

- a) Licencias federativas.
- b) Tarjetas, carnés y documentos análogos que expidan.
- c) Estatutos, reglamentos y circulares.
- d) Carteles anunciadores de competiciones.
- e) Convocatorias de órganos federativos.
- f) Actas de las sesiones de sus órganos de gobierno y administración.

3.- Las certificaciones deberán emitirse en la lengua oficial que elija la persona interesada.



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral



2. NOVEDADES PROGRAMA / CONVENIO DEPORTE ESCOLAR 2026- 2027



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

NOVEDADES PROGRAMA 26-27

REGLAMENTOS ADAPTADOS DE JUEGO

a) **Tiempos de juego significativos.**

a) Deportes de equipo:

- Participación y rendimiento (alevín): máximo el doble
- Rendimiento (infantil + cadete): máximo el triple

b) Deportes individuales o de adversario:

- Mismo criterio (en la medida de lo posible)

b) Cierre del acta (deportes colectivos).

- Posibilidad de establecer normas de compensación o de no seguir en el partido.

c) Adaptación progresiva (analizar): composición equipos, duración, rotación, materiales, dimensiones, etc.



araba álava
foru aldundia diputación foral

NOVEDADES PROGRAMA 26-27

OTROS

a) Actas

- a) Incidencias y observaciones comportamientos
- b) Gestos deportivos
- c) Debe figurar el delegado/a de familias.

b) Limitación actividades de las federaciones como entidades participantes

- a) Excepción 26-27:
 - a) Proyecto: vacío en la oferta del municipio + actuaciones para que otras entidades desarrollen la actividad.
 - b) 1 año.
 - c) Posibilidad de prórroga por un único año más (verificación de temporalidad más larga)



araba álava
foru aldundia diputación foral

RECORDATORIOS PROGRAMA 26-27

CALENDARIOS Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN

- Sistemas de competición igualitarios
 - a) Diferenciación de niveles de competición (principio).
 - a) Cada uno decide su nivel.
 - b) Segundas fases (más largas)



araba álava
foru aldundia diputación foral

NOVEDADES PROGRAMA 26-27

AFECTAN A ENTIDADES PREFERENTEMENTE

- a) Limitaciones al nº de sesiones semanales (prebenjamines 1º año).
- b) Preferencia de centros escolares para prebenjamines (prebenjamines 1º año).
- c) Prohibición de modalidades deportivas en 0-6 años (4 años).

** Modificación de la OF de deporte escolar.*



araba álava
foru aldundia diputación foral

NOVEDADES CONVENIO 26-27

- Trofeos (nuevo concepto)
 - a) 10€/trofeo
 - b) Trofeos máximos por categoría (benjamines exceptuados)
 - a) 3 primeros en deportes individuales o de adversario
 - b) 2 primeros en deportes de equipo
 - c) Quien pide trofeos, no puede solicitar obsequios.
 - d) Chapa, obligaciones:
 - a) Bilingüe
 - b) Logo o nombre de la DFA (y si se desea de la federación)



araba álava
foru aldundia diputación foral

OTROS ASPECTOS CONVENIO 26-27

a) Preferencia a:

- a) Nuevo tipo de actividades (no más).
- b) Formación arbitrajes.

b) Actividades a nivel autonómico (minoritarias/rendimiento)

- a) Acuerdo entre federaciones territoriales.
- b) Reunión.

c) Incrementos en el nº de un tipo de actividades ya realizadas o en el precio/unitario: JUSTIFICACIÓN

- a) Reunión + datos.



araba álava
foru aldundia diputación foral

DOCUMENTACIÓN CONVENIO 26-27

a) 30 de abril: ESTADO NORMATIVA ACTUAL RESPECTO DE NOVEDADES.

- a) Tiempos de juego (¿son significativos?)
- b) Cierre de acta (¿existe?, ¿qué se hace?)
- c) Actas/informes de competiciones (espacio para incidencias/gestos deportivos)
- d) Competiciones niveladas (¿qué se hace?)

b) 1 de junio: SOLICITUD:

- a) Anexo I (excel actividades y conceptos)
- b) Anexo II (novedades)
- c) Oferta de actividades OF anual (cuadros)
- d) Normativa: tiempos de juego significativos (doble o triple).
- e) Modelo de actas (+ necesidades)



araba álava
foru aldundia diputación foral

REUNIONES


1. CON LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

- Anualmente (recomendable).
- Obligatorio: si se han de hacer modificaciones importantes en la normativa
- Posibilidad de participación de técnico foral

2. CON PERSONAL TÉCNICO DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

- A demanda de la federación
- A demanda de DFA





LEY DE PROFESIONES –
FORMACIONES –
FORMACIONES EN
ÁLAVA



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

FORMACIÓN

- Estado actual normativa y de cualificaciones
- Tareas de las federaciones
- Ayudas de la DFA



araba álava
foru aldundia diputación foral

NORMATIVA

- **Ley (cualificaciones + registro + seguro de responsabilidad civil)**
 - *LEY 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*
- **Normativa de desarrollo:**
 - Decreto de desarrollo: registro, habilitación por experiencia, habilitación otra formación, etc.
 - *DECRETO 161/2025, de 28 de julio, de desarrollo de la Ley 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*
 - Primeros Auxilios:
 - *ORDEN de 18 de septiembre de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, sobre la formación en primeros auxilios para el ejercicio de las profesiones de la actividad física y del deporte en el País Vasco*
 - Formación específica y experiencia:
 - *ORDEN de 20 de noviembre de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, sobre la formación específica y la experiencia adecuada para el ejercicio de las profesiones de la actividad física y del deporte.*
- **Normas o instrucciones transitorias:**
 - Habilitación provisional de 2 años en deporte escolar
 - *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2025, del director de Actividad Física y Deporte, por la que se declara la falta de personas profesionales con la cualificación exigida por la Ley 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el ámbito de la actividad física y del deporte en edad escolar.*
 - Ampliación de plazo hasta el 30 de septiembre para personas que ya ejercían:
 - *ORDEN de 3 de diciembre de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, sobre ampliación de plazo de presentación de declaración responsable para el ejercicio de las profesiones de la actividad física y del deporte.*
 - Anuncio de no expedientes sancionadores hasta septiembre de 30 de septiembre



araba álava
foru aldundia diputación foral

EXIGENCIA DE CUALIFICACIONES

- **1 de enero de 2026** (**Registro 30 de septiembre*)
 - Titulación + Primeros Auxilios (mínimo 6 horas)
- Excepciones:
 - Personas habilitadas por la experiencia:
 - Habilitación por dos años (**26 de agosto de 2027**).
 - Posteriormente, reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o por vías no formales de formación.
 - Registro: 30 de septiembre de 2026.
 - Deporte escolar: *Registro: 30 de septiembre de 2026*.
 - Habilitación de 2 años (**5 de diciembre de 2027**)
 - Multideporte: MADE o formación generalista deporte
 - Monodeporte:
 - MADE + formación (45h) o 3 años de experiencia
 - Formación generalista deporte + formación (45h) o 3 años de experiencia
- Formación especializada en materia de prevención de la violencia sexual, de perspectiva de género, de coeducación y de necesidades específicas de menores de edad (mínimo 8 horas): **1 de enero de 2028**



araba álava
foru aldundia diputación foral

FEDERACIONES - TAREAS

1. Organizar/Vehicular la formación de las personas de vuestra modalidad, prioritariamente en Álava.

- a) Modalidades del régimen especial (educación): atletismo, baloncesto, balonmano, buceo deportivo, deportes de invierno, deportes de montaña y escalada, esgrima, espeleología, fútbol, fútbol sala, hípica, judo y defensa personal, piragüismo, salvamento y socorrismo y vela
- Opción 1:
 - Solicitud de organización de formaciones a Kirolene
 - Organizar formaciones a través de **AFDA**.
 - Opción 2: ofrecer información de formaciones **oficiales** realizadas en otros territorios/comunidades.
- b) Modalidades del periodo transitorio: el resto
- Opción 1: organizar formaciones **oficiales** de Nivel I por parte de las federaciones deportivas en Álava (vascas o alavesas, a través de las vascas).
 - Opción 2 (sin masa suficiente): ofrecer información de formaciones **oficiales** realizadas en otros territorios/comunidades.
- c) Modalidades con formaciones federativas con reconocimiento internacional: fútbol y ¿otras?
- Organizar formaciones



araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

A TENER EN CUENTA

- En el ámbito federado no ha habido una habilitación de 2 años.
- Hay que organizar formaciones de nivel I, II y, en su caso, III
- Formaciones MADE:
 - Nivel I: posibilidad de que las personas solo necesiten bloque específico y prácticas
- Formaciones finalizadas para el 5 de diciembre de 2027
 - Periodo de práctica incluido (1 año).
- Formación constante: PLANIFICACIÓN según plazos y necesidades
 - o Nuevas necesidades en curso 26-27 (personas que para acceder han de tener MADE).
 - o Formaciones en mayo/junio/julio (jóvenes).
 - o Formaciones en octubre/noviembre/diciembre 2026.



FEDERACIONES – TAREAS (2)

2. Verificar que el personal propio cumple con los requisitos de la ley y está inscrito en el Registro a 30 de septiembre de 2026 (en particular el que se encuentra en el marco del convenio de Deporte Escolar):

- Director/a deportivo/a de las actividades y competiciones.
- Entrenadores/as de tecnicaciones/selecciones.
- Monitorado de cursos de iniciación, fiestas recreativas y competitivas.

3.- Dar a conocer a las entidades y agentes de vuestra modalidad:

- Las obligaciones de la ley (cualificación, registro, plazos, etc.)
- Las actividades formativas de vuestra modalidad (y los MADE).
- Las ayudas a la formación existentes.



araba álava
foru aldundia diputación foral

DIPUTACIÓN- AYUDAS

A. Ayuda a la formación técnico-deportiva (personas):

- 2024-2025: 38%-48%.

B. Ayuda a federaciones:

- Cursos deficitarios.
 - Entre 5 y 10 personas.
 - Precio base para 10 alumnos/as.
- Nº de cursos organizados: criterio subvencionable



araba álava
foru aldundia diputación foral

TAREA PARA LA DFA

- Para el **30 de abril: información de:**
 - a) Planificación de cursos en Álava 2026 y 2027
 - a) o, en su caso, información a remitir
 - b) Titular de los cursos



araba álava
foru aldundia diputación foral



4-NOVEDADES AYUDA A FEDERACIONES 2026

araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

NOVEDADES CONVOCATORIA DE AYUDAS A FEDERACIONES 2026

SE MANTIENEN DE AÑOS ANTERIORES:

- a) AYUDA MÍNIMA FIJA: 3.000 €. Junto a solicitud.
- b) AYUDA PARA TORNEOS SAN PRUDENCIO: 750 €. Límite: 26.250€
- c) AYUDA PARA CURSOS DE EUSKERA REALIZADOS POR PERSONAL DE FEDERACIONES . 850€. Límite 5.100€
- d) AYUDA COMPLEMENTARIA VARIABLE: relacionada con actividad de la federación. Total partida menos los 3 apartados anteriores.



NOVEDADES CONVOCATORIA DE AYUDAS A FEDERACIONES 2026

**SE INCORPORAN OTRO TIPO DE GASTOS SUBIENDO LA PARTIDA DE LOS 365.000 € A LOS 430.000 €.
(+65.000 €)**

A. Gastos por la realización de traducciones y presentación eventos para asegurar el uso del euskera:
+10.000 €



araba álava
foru aldundia diputación foral

NOVEDADES CONVOCATORIA DE AYUDAS A FEDERACIONES 2026

B- Gastos para la contratación de una o un nuevo director técnico o para la ampliación de la jornada laboral de esta figura en el caso de que ya estuvieran contratadas previamente. + 35.000 €

- Hasta un 70% de los gastos de contratación de una o un director deportivo nuevo y hasta el 50% de los gastos en el caso de ampliación de la jornada laboral.
- Límite de 11.000€ por federación



araba álava
foru aldundia diputación foral

NOVEDADES CONVOCATORIA DE AYUDAS A FEDERACIONES 2026

C- Gastos para cubrir déficits de organización de cursos formativos de las diferentes modalidades deportivas.+20.000

- Por nivel del curso:
 - Cursos nivel I o equivalentes: 2.500€
 - Cursos nivel II o equivalentes: 5.000€
 - Cursos nivel III o equivalentes: 6.000€
- Límite por federación: 6.000€



araba álava
foru aldundia diputación foral